

ENTIDAD:	Ministerio de Economía
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	Proyecto de Reglamento de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero

No.	DESCRIPCIÓN																						
1	<p>NOMBRE DEL PROCESO O TRÁMITE ADMINISTRATIVO</p> <p>Procedimiento del Incumplimiento</p>																						
2	<p>DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 del Proyecto de Reglamento de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero. - Artículo 3 numeral 4, artículo 5 y 10 del Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos 																						
3	<p>DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Requisitos Actuales</th> <th style="width: 50%;">Requisitos Propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica, debido a que los requisitos y procedimientos descritos son nuevos.</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #003366; color: white;">Diseño Actual</th> <th style="background-color: #003366; color: white;">Diseño Propuesto</th> </tr> <tr> <td>No aplica, por ser un procedimiento nuevo.</td> <td>1. Llena formulario solicitud de solvencia de cumplimiento</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>2. Emisión de solvencia</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>3. Presentación de solvencia de cumplimiento</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>4. Emite dictamen</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>5. Emite resolución</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>6. SAT es notificada</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tiempo Estimado :</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="background-color: #003366; color: white;">Propuesto</th> </tr> <tr> <td>Hasta 40 días</td> </tr> </table> <p>Identificación de acciones interinstitucionales:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Solicitud de opiniones técnicas a dependencias de MINECO u otras dependencias que consideren necesarias.</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos	No aplica, debido a que los requisitos y procedimientos descritos son nuevos.	No aplica	Diseño Actual	Diseño Propuesto	No aplica, por ser un procedimiento nuevo.	1. Llena formulario solicitud de solvencia de cumplimiento	No aplica	2. Emisión de solvencia	No aplica	3. Presentación de solvencia de cumplimiento	No aplica	4. Emite dictamen	No aplica	5. Emite resolución	No aplica	6. SAT es notificada	Propuesto	Hasta 40 días	Solicitud de opiniones técnicas a dependencias de MINECO u otras dependencias que consideren necesarias.	
Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos																						
No aplica, debido a que los requisitos y procedimientos descritos son nuevos.	No aplica																						
Diseño Actual	Diseño Propuesto																						
No aplica, por ser un procedimiento nuevo.	1. Llena formulario solicitud de solvencia de cumplimiento																						
No aplica	2. Emisión de solvencia																						
No aplica	3. Presentación de solvencia de cumplimiento																						
No aplica	4. Emite dictamen																						
No aplica	5. Emite resolución																						
No aplica	6. SAT es notificada																						
Propuesto																							
Hasta 40 días																							
Solicitud de opiniones técnicas a dependencias de MINECO u otras dependencias que consideren necesarias.																							

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Número de actividades con valor añadido	No Aplica	6
Tiempo del trámite	No Aplica	Hasta 40 días
Número de requisitos solicitados	No Aplica	No Aplica
Cantidad de áreas participantes	No Aplica	4
Participación de otras instituciones	No Aplica	1

ANEXO 2

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO								
DIAGRAMA DE LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO								
No.	Actividad	DISERCOMI	Inversionista Interesado	Ministro de Economía	SAT	Base Legal	Plazo en días hábiles	Comentarios
0	Inicio	INICIO						
1	Elaboración de Informe					Art 20 del reglamento		Previo informe, elaborado por la DISERCOMI, por la causal establecida en el artículo dieciocho (18), la DISERCOMI notificará al beneficiario del tratamiento la apertura del procedimiento sancionatorio por incumplimiento en la programación de la ejecución del proyecto de inversión, y este podrá presentar sus alegatos y las pruebas que considere pertinentes en el término de diez (10) días.
2	Notifica apertura de procedimiento sancionatorio					Art 20 del reglamento	10 días	La DISERCOMI notificará al solicitante la apertura del procedimiento sancionatorio por incumplimiento en la programación de la ejecución del proyecto de inversión, y aquel podrá presentar sus alegatos y las pruebas que considere pertinentes en el término de diez (10) días.
3	Presentación de alegatos y pruebas					Art 20 del reglamento		
4	Emite dictamen					Art 20 del reglamento	10 días emisión de dictamen 5 días elevación de actuaciones a Ministro de Economía	Vencido el plazo anterior, la DISERCOMI emitirá el dictamen dentro del plazo de diez (10) días, elevando las actuaciones al Ministro de Economía en un plazo no mayor de cinco (5) días.
5	Emite resolución					Art 20 del reglamento	10 días emisión de dictamen 15 días notificación a SAT	El Ministro de Economía deberá emitir la resolución que corresponda sin responsabilidad del Estado en un plazo no mayor de diez (10) días, de dicha resolución se enviará copia a la SAT por medios electrónicos, en un plazo no mayor de quince (15) días, para que realice las anotaciones correspondientes.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DE INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO

DIAGRAMA DE LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO

No.	Actividad	DISERCOMI	Inversionista Interesado	Ministro de Economía	SAT	Base Legal	Plazo en días hábiles	Comentarios
6	Sat es notificada					Art 20 del reglamento		
7	Fin							